



Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

COMODORO RIVADAVIA, 28 de Agosto de 2018.

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCNCs_CR-SJB:0000335/2017 y la Nota CUDAP N°6867/18, y

CONSIDERANDO:

Que en Resolución DFCN N°321/94 de reincorporación de la Alumna SOTOMAYOR, MARIELA MABEL (DNI N°7.446.367) se transcribió en forma errónea el nombre de la Asignatura QUIMICA ORGANICA.

Que es necesario subsanar dicho error administrativo.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E

Art. 1°) Rectificar en el Art. 1°) Resolución DFCN N°321/94, donde dice: QUIMICA INORGANICA, debe decir: QUIMICA ORGANICA.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION DFCN y CS N°747/18.

Dra. Bárbara Rueter Torrogillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Dra. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.